

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE
REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 125 DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. ...Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático y reconoce su actitud responsable de cumplimiento de sus funciones en estos órganos legislativos. Asimismo saluda y agradece la presencia de los representantes de medios de comunicación y del público que concurre a esta reunión. Bienvenidos a La Casa del Pueblo.

Para dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático y realizar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría realice pase de asistencia.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. De conformidad con la Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático para verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Diputada Presidenta esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, siendo las doce horas con once minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve.

Con sujeción a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, discusión y en su caso dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. M ARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La Presidencia pide a las y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano los que estén a favor.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Por lo que hace al punto número 1 del orden del día, la Presidencia informa que en su oportunidad y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción VIII, XX, XXIII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático para su estudio y dictamen, iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la Presidencia de la "LX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México.

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada al análisis, discusión y aprobación de la Legislatura por la diputada María Lisa Mendoza Mondragón y el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en ejercicio del derecho referido en los artículos 51 fracción II de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Con base en el estudio que realizamos las diputadas y los diputados que integramos las comisiones legislativas unidas, derivamos que el objetivo de la iniciativa de decreto lo constituye la reforma de la fracción III del artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para concluir en su texto la obligación de separar los residuos.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa por el que se reforman los artículos 16 y 18, así como la fracción III y sus incisos j) y k) del artículo 24 de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, de acuerdo con este dictamen y el proyecto de decreto correspondiente. El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de acuerdo con este dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con base en lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pido a la Secretaría indique los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la "LX" Legislatura por integrantes del Grupo Parlamentario del

Partido Verde Ecologista en ejercicio del derecho dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. En cumplimiento de la normatividad procesal aplicable, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, con que se acompaña y consulta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas ¿si desean hacer uso de la palabra?

La Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si son de aprobarse en lo general, el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría, recabe la votación nominal, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva manifestarlo.

Recabe la votación, por favor Secretaria.

(Votación Nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados, en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión en particular, se tiene también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación, ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Registre la Secretaría, la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y Protección Ambiental y Cambio Climático, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día viernes veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve y se solicita a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión, no sin antes agradecerles, la disponibilidad de las y los diputados.

Muchas gracias.